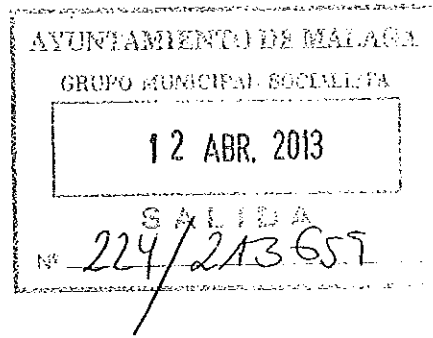




Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

SECCION DE ACTAS
PLENO
Nº R. ENTRADA 24
FECHA 12/04/13



MOCIÓN que presentan D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación al expediente disciplinario abierto a 34 agentes de la Policía Local por haber participado en los actos de protesta que se produjeron el 30 de noviembre de 2012 en el acto institucional de encendido de las luces de Navidad.

En el mencionado acto un número importante de policías llevaron a cabo acciones de protesta contra los recortes y el Plan de Ajustes aprobado por el equipo de gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, al que se sumaron familiares de algunos policías, así como personas que asistían al acontecimiento.

Los agentes que allí se manifestaban, evidentemente, acudieron fuera de su jornada laboral y ejerciendo sus derechos constitucionales, limitándose a mostrar su malestar, por unas medidas que implicaban, además de una importante reducción del salario, la supresión de los turnos ordinarios de descanso de forma unilateral, sin previa negociación con los representantes sindicales.

Conviene aclarar que en ningún momento de los acontecimientos hubo agresión alguna, ni necesidad de que interviniera, ni el dispositivo de la Policía Local, ni los agentes del Cuerpo Nacional de Policía que se encontraban haciendo labores de protección.

Como consecuencia de dichas protestas se inició un expediente disciplinario y posteriormente un Informe Reservado al considerar el instructor que se apreciaban indicios de delito, lo que dio lugar a que se aparcara la vía administrativa y se remitirá el informe a Fiscalía.

El Grupo Municipal Socialista siempre ha defendido que el ejercicio de los derechos fundamentales, tales como el de libertad de expresión, recogido en artículo 20 de la Constitución, y el de manifestación, plasmado en el 21, si se ejercen sin violencia nunca pueden ser constitutivos de delito.

Pues bien, el pasado 8 de marzo, una resolución de la Fiscalía vino a confirmar la certeza de los argumentos planteados por este grupo municipal, defendiendo de los principios constitucionales fundamentales, y considerando que tal como se habían desarrollado las protestas a los manifestantes, y entre ellos los 34 policías locales expedientados, no habían cometido ningún delito.

Teniendo en cuenta que la Fiscalía ha acordado archivar las diligencias previas por no encontrar indicios de delito, y con la intención, que siempre persigue el Grupo Municipal Socialista, de facilitar el entendimiento y unas relaciones fluidas con los empleados públicos, en este caso con los miembros del Cuerpo de Policía Local, sobre todo en este periodo de tensiones laborales, entendemos que expedientes disciplinarios quedan resueltos con el resultado de la mencionada resolución de la Fiscalía.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Seguridad, la adopción del siguiente

ACUERDO

Punto Único: Que se lleve a cabo el archivo del expediente disciplinario abierto a 34 agentes de la Policía Local por haber participado en los actos de protesta que se produjeron el 30 de noviembre de 2012 en el acto institucional de encendido de las luces de Navidad, como consecuencia del decreto del Fiscal que archiva el expediente judicial, por no encontrar indicios de delitos en el comportamiento de los agentes afectados.

Málaga, 12 abril de 2013.

Fdo.: Daniel Moreno Parrado
Concejales del Grupo Municipal Socialista

Fdo.: Manuel Hurtado Quero